

BAQUEDANO,

02 SEP 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2066

VISTOS

1. Términos de Referencia Licitación denominada "IMÁGENES DIAGNÓSTICAS" ID N° 3846-18-L113"
2. Solicitud de Gasto N° 003/2013 Administración de Fondos, de fecha 20 de Agosto de 2013, en la cual consta disponibilidad presupuestaria.
3. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

CONSIDERANDO:


1. Presupuesto Salud 2013.

DECRETO:

1. APRUÉBESE los siguientes Términos de Referencia de la Licitación denominada "IMÁGENES DIAGNÓSTICAS" ID N° 3846-18-L113"

Nombre de la Adquisición	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS										
Origen	DEPARTAMENTO DE SALUD										
Contexto	La Municipalidad de Sierra Gorda a través del Departamento de Salud requiere la adquisición de Exámenes de Radiografía para pacientes de las Postas de la comuna.										
Requerimiento de productos o servicios a contratar	1	CANTIDAD	DESCRIPCION								
		5	BI RAD O PROYECCION DE IMAGEN								
		5	ECOTOMOGRAFIA DE MAMA								
		8	RADIOGRAFIA DE CADERA								
	85	ECOTOMOGRAFIA ABDOMINAL									
2	<ul style="list-style-type: none"> EL VALOR A INGRESAR EN EL PORTAL DEBE SER "VALOR NETO" 										
Tabla de evaluación técnica Proveedores	<p>Las ofertas deberán ajustarse a las especificaciones técnicas señaladas. Se considerarán además, los siguientes parámetros de evaluación:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Crterios de evaluación</th> <th>Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Propuesta Económica</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Plazo de entrega cupón</td> <td>50%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Forma de cálculo propuesta económica 50%: $Pje Oi = (Oe/Oi)*100$ Donde: Pje Oi: Puntaje obtenido por oferente i Oe: Oferta más conveniente en términos de Oferta económica Oi: Oferta del oferente i</p> <p>Forma de cálculo plazo de entrega 50%: $Pje Oi = (Mo/Oe)*100$ Donde: Pje Oi : Puntaje obtenido por oferente i Mo: Menor Oferta Oe: Oferta a Evaluar</p>			Crterios de evaluación	Ponderación	Propuesta Económica	50%	Plazo de entrega cupón	50%	Total	100%
Crterios de evaluación	Ponderación										
Propuesta Económica	50%										
Plazo de entrega cupón	50%										
Total	100%										


VºBº
DIRECTOR SALUD
(S)


Vº Bº
CONTROL


SECRETARIA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
VºBº
MINISTRO FE

Comisión de Evaluación	<p>La comisión de evaluación estará integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes éstos designen o los subroguen de las siguientes reparticiones municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director de Salud (s): Quien presidirá • Encargada de adquisiciones área Salud.
Requisitos del Oferente para contratar	<p>Sólo se podrá contratar al proveedor que se encuentre inscrito en Chileproveedores, en caso que en la etapa de evaluación el oferente que presente la mejor oferta no esté inscrito en Chileproveedores, tendrá el plazo legal de 15 días corridos para inscribirse en el portal, cumpliendo con los requisitos legales.</p> <p>Sin embargo, es necesario tomar en cuenta que los plazos de entrega son criterios de evaluación de las ofertas, por lo cual, el oferente no inscrito deberá tener en consideración esta circunstancia al hacer su oferta en el portal.</p> <p>Con la inscripción en Chileproveedores se acreditará que el proveedor está habilitado y que no tiene incumplimiento en las remuneraciones o cotizaciones de seguridad social.</p>
Resolución de empates	Cuando respecto del puntaje total se llegue a presentar un empate en la puntuación de dos o más ofertas, se seleccionará la oferta que mejore la propuesta plazo de entrega, o quien ofrezca algo novedoso e innovador o distinto a esta licitación.
Forma y plazos para el pago	Se realizará el pago con un plazo máximo de 30 días desde que ingrese por oficina de Partes de la Municipalidad de Sierra Gorda la correspondiente factura, la cual deberá ser visada para su pago por el Director de Salud o quien le subrogue legalmente; y una vez entregados todos los productos a que ésta licitación se refiere.
Monto Máximo	\$ 1.661.000.- Impuestos Incluidos
Responsable	Oscar Leyton Leyton Director Departamento de Salud (s) rr.hh.salud@gmail.com Municipalidad Sierra Gorda. Región Antofagasta

2. PUBLÍQUESE la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl.

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/OLL/mss
DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Salud
- ✓ Control
- ✓ Secretaria Municipal


V°B°
DIRECTOR SALUD (S)


V°B°
CONTROL


V°B°
MINISTRO FE